

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° COP-726-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER NIT. 800099824-1 R/L EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS C.C. 13.835.844
CONTRATISTA	MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS NIT. 804.003.915-4 R/L JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON C.C. 91.269.528 de Bucaramanga
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLÍCIA DE SAN GIL, SANTANDER
VALOR	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MLCTE (\$387.890.905,28).
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de San Gil – Santander, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2025, se reunieron en la Secretaria de Control urbano e Infraestructura de la Alcaldía de San Gil, el Secretario de Control Urbano e Infraestructura el Ing. **JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BARRAGÁN** en calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO** y **JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.269.528 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS** identificado con **NIT. 804.003.915-4** como **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Obra pública No. COP-726-2025, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- 1) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- 2) Se ha verificado y aprobado las garantías solicitadas para el presente proceso de contratación.
- 3) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato, el registro presupuestal.

Por lo anterior, expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual resuelve:

PRIMERO: Dar inicio al Contrato de Obra pública No. COP-726-2025, a partir del día Cinco (05) de Diciembre del año 2025 al contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2025.


ING. JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BARRAGÁN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor


JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON
R/ MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
Contratista